



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 10- 2017
Marzo 16 de 2017

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 10 de 2017
Marzo 16 de 2017**

CESIÓN

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Atendiendo compromisos del SUE
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		Presidente Ad- Hoc
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE			
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLONACO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)	X		
NATALIA HINCAPIE OSORIO Representante de los estudiantes			
MARÍA DEL PILAR JARAMILLO Invitado para el periodo 2017-1 Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada para el periodo 2017-1 NEES		X	Atendió otros compromisos
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación			
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
ANDREA FAJARDO Invitada para el periodo 2017-1 Bienestar Institucional	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 06 del 16 de febrero de 2017, acta 07 del 23 de febrero de 2017, acta 08 del 2 de marzo de 2017, acta 09 de 9 de marzo de 2017.

RESPUESTA: Aprobada acta No. 06 del 16 de febrero, continúa en consideración acta 07 del 23 de febrero de 2017, acta 08 del 2 de marzo de 2017 y acta acta 09 de 9 de marzo de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo.



ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) monitores segunda convocatoria.

3.3 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Recurso de apelación impetrando el acto administrativo del CF- bajo rendimiento acuerdo 07 de 2009 CSU

5. Recurso de reposición en subsidio de apelación impetrando el acto administrativo del CF- bajo rendimiento

6. Recurso de reposición por pérdida de calidad de estudiante- bajo rendimiento

7. Reconsideración (reposición) situación académica- Acuerdo 004 de 2011 CSU

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

8. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

9. Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-10

0

ESPACIOS ACADÉMICOS

10. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

11. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITO

12. Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

13. Participación en eventos nacionales e internacionales

EVENTOS ESTUDIANTILES

14. Solicitud de apertura y apoyo económico coloquio estudiantil

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

VINCULACIÓN ESPECIAL-TCO

15. Recurso de apelación ante CF por- convocatoria 2806 VE

16. Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

INVESTIGACIÓN

17. Concepto institucionalización proyecto de tesis doctoral

18. Concepto cambio de tutor semillero de investigación

19. Recomendación de ampliación plazo informe de entrega de informe final de investigación

TRABAJOS DE GRADO

20. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria



COMUNICACIONES DE DOCENTES

MOVILIDAD DOCENTE

21. Aval para participar en convocatoria de movilidad docente CERI

COMISIONES DE ESTUDIO

22. Remisión de documentos contrato comisión de estudios

23. Remisión otrosí

24. Informe semestral

25. Plan de trabajo 2017-1

PROPUESTAS ACADÉMICAS

26. Propuestas para aval Unidad de Extensión: socialización de las propuestas académicas

1. Aprobación propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño.

2. Prácticas y pasantías: solicitud del régimen de transacción para las prácticas Pasantías, que garantice el derecho a la educación de los estudiantes de la FCE.

3. Presentación informe prácticas y pasantías

COMUNICACIONES

ESPACIOS ACADÉMICOS

27. Declinación de solicitud de aprobación de asignatura

MODIFICACIONES CURRICULARES

28. Resoluciones de modificaciones curriculares y renovaciones de registro calificado

CASOS EXCEPCIONALES

(se incorporan por petición del docente Tomás Sánchez y la docente Olga Lucía Castiblanco)

PROPUESTA PROGRAMAS CURRICULARES Y FACULTAD

29. proyección de respuesta a las propuestas de nuevos proyectos de Química, Física y Biología y la nueva Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

CONCURSOS ABREVIADOS

30. Presentación respuesta frente a la modificación del perfil de PCLF

REFORMA UNIVERSITARIA

31. Designación representante de los profesores a la asamblea a universitaria.

RESPUESTA: aprobado el orden del día, con la incorporación de los casos excepcionales.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

El docente Sergio Briceño, informa que presidirá la presente sesión por solicitud del señor decano, quien se encuentra enfermo, en incapacidad médica y, adicionalmente, pese a su estado, debe atenderá asuntos del SUE en Educación realizada en el Universidad Pedagógica Nacional.

De otra parte, señala que se ha desarrollado el trabajo del "sistema de postgrados" en donde se avanza la construcción de una propuesta escrita, puntualizando que este trabajo se adelanta en relación con la reforma universitaria.



3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA.

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, según agenda (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Recurso de apelación impetrando el acto administrativo del CF- bajo rendimiento acuerdo 07 de 2009 CSU

4.1 LILIANA ANDREA GUERRERO CUMACO Cód. 20101155031 LEBECS- radicado el 8 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) *revisar mi caso dado que antes de subir notas de primer corte del 2016-3 hice una solicitud ... para cancelar materias y evitar caer en esta situación... esta solicitud fue negada... me falta un 8.48% de créditos ... teniendo un 91.52% de créditos cursados(...)* anexo: solicitud de cancelación de espacios académicos al CF **Contexto: a)** perdió la calidad de estudiante mediante oficio CFCE-02-112-2017, notificado el 27 de febrero de 2017 por incurrir en más de una prueba académica (situación académica anterior: ingresó en 2010-1. acuerdo: 007 de 2009 del CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas: 54, porcentaje de estudios 91.52%, EA: No superó prueba académica, última asignatura cursada: 2016-3, reprobó las asignaturas "PROYECTO PEDAGÓGICO II" y "PROYECTO INVESTIGACIÓN II", durante los periodos académicos 2015-1 y 2016-3, debiéndolas cursar por tercera (3ª) vez; Así mismo, presentó prueba académica por pérdida simultánea al reprobar tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2012-1).

Análisis: a) la situación académica continúa siendo la misma, el recurso se radica dentro de términos y de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1: (...) *los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)* en este caso incurrió dos (2) veces en prueba académica. **b)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica y por intermedio de esa instancia, tramitar lo pertinente a la apelación ante el CA.

RESPUESTA: Se ratifica la decisión considerando que la actual situación académica se contextualiza entre las causales de pérdida de calidad determinadas art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU y trasladar a decanatura para que con asesoría jurídica se complemente en lo que corresponda, se elabore el acto administrativo, si hay lugar al mismo y, en el marco de los términos de ley, se continúen los trámites que oriente la asesoría jurídica, en especial la apelación ante el competente,

5 Recurso de reposición en subsidio de apelación impetrando el acto administrativo del CF- bajo rendimiento

5.1 MONICA GODOY AMADO Cód. 20111167028 MAT- radicado el 10 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) *el estudio de mi caso se realice con el acuerdo 04 de 2011 actualmente vigente y no con el acuerdo 07 de 2009 haciendo uso del principio de favorabilidad...se tenga en cuenta que he cursado el 89, 6% de mi carrera y según lo expuesto en el acuerdo 027 y 004 después del 70% puedo cursar por cuarta vez... se revoque la decisión haciendo uso del derecho a la igualdad dado que conozco de ante mano diversos casos de estudiantes del acuerdo 07 con mis mismas condiciones académicas y personales que les han dado la oportunidad de recuperar (...)* anexa, certificado de notas interno, pantallazo aplicativo cóndor, copia de la notificación de pérdida de calidad **Contexto: a)** la estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-133-2017, notificado el 1 de marzo de 2017 (situación académica anterior: ingresó en 2011-1, acuerdo: 007 de 2009 del CSU, PE: créditos, Asignaturas cursadas: 52, Porcentaje de estudios: 96,29%, EA: No superó prueba académica, última asignatura cursada: 2016-3, incurrió en la causal c) porque reprobó la asignatura "VARIABLE COMPLEJA", durante los periodos académicos 2015-3 y



2016-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; Así mismo, presentó prueba académica por pérdida simultáneamente de tres (3) asignaturas en el periodo académico 2012-3).

RESPUESTA: a) Mantener decisión por cuanto la situación académica continúa siendo la misma, de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1. b) es procedente trasladar a decanatura para respuesta con asesoría jurídica, especialmente por los argumentos que indica el estudiante y por intermedio de esa instancia, tramitar lo pertinente a la apelación ante el CA.

6 Recurso de reposición por pérdida de calidad de estudiante- bajo rendimiento

6.1 LUIS FERNANDO VARGAS HERNÁNDEZ Cód. 20111145012 LEBEM- radicado el 10 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) vuelvo a caer en prueba académica en el 2016-3 por lo dispuesto en el art. primero inciso "c) repitencia... por lo cual la universidad no me debió permitir continuar con mi proceso académico. La notificación de pérdida de calidad de estudiante debió hacerse el semestre pasado (2016-3). Por esta razón repongo la decisión por falsa expectativa ya que me dejaron continuar, y violación al debido proceso (...) anexa, oficio de notificación de pérdida de calidad de estudiante **Contexto:** a) el estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-122-2017, notificado el 28 febrero de 2017 (situación académica anterior: ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009 del CSU, PE: créditos , Asignaturas cursadas: 61, Porcentaje de estudios: 99%, EA: no superó prueba académica, última asignatura cursada: 2016-3, reprobó la asignatura "SEGUNDA LENGUA II-INGLES", durante los periodos académicos 2015-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; así como, reprobó las asignaturas "TRABAJO DE GRADO I" y "TRABAJO DE GRADO II", en el periodo académico 2016-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez. Así mismo, presentó prueba académica por haber reprobado simultáneamente cuatro (4) asignaturas en el periodo académico 2014-3 y tres (3) asignaturas en el periodo 2016-3)

RESPUESTA: a) Mantener decisión por cuanto la situación académica continúa siendo la misma, de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1 b) es procedente trasladar a decanatura para respuesta con asesoría jurídica, especialmente por los argumentos que indica el estudiante y el porcentaje de estudios.

6.2 DARLING JUNIXLEY CAMACHO BALLESTEROS Cód. 20111160073 LEBEHL- radicado el 7 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) presentar motivos por los cuales el desempeño académico se vio afectado.... de salud... en algunas ocasiones he presentado crisis asmáticas en las aulas, en dicho semestre (216-3) tuve 3 hospitalizaciones... una cirugía de una hernia inguinal realizada el 4 de noviembre (...) anexa historia clínica (26/07/2016) resultado de ultrasonografía, orden de servicio de imágenes (22/09/2016), orden hospitalización: (1. 11/10/2016 al 13/10/2016, 2. 24/10/2016 al 26/10/2016, 3. 29/11/2016 al 01/12/2016), orden de interconsulta (anestesiología) (28/10/2016),orden de servicios de cirugía 28/10/2016, orden de control 4/11/2016 **Contexto:** la estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-140-2017, notificado el 27 de febrero de 2017 (situación académica anterior: ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009 del CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas: 39, Porcentaje de estudios: 60%, EA: no superó prueba académica, no hay continuidad: 2013-3 y 2014-1, última asignatura cursada: 2016-3, Incurrió en la causal b) porque reprobó las asignaturas "COMUNICACIÓN Y MEDIACIONES SOCIOCULTURALES", "SEMINARIO DE LITERATURA ESPAÑOLA" y "FORMACION DOCENTE Y PRACTICA PEDAGOGICA", durante el periodo académico 2016-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez y presentó prueba académica por repitencia de la asignatura "TEORÍAS LITERARIAS I", durante los periodos académicos 2013-1, 2014-3, 2015-1).

Análisis: a) en la revisión, a la fecha, aunque se refleja la misma situación académica, presenta soportes de episodios que afectaron su salud a lo largo del **semestre 2016-3, b)** de conformidad con el artículo 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1, la estudiante incurrió en dos (2) pruebas académicas y por esa razón perdió la calidad c) **una de las pruebas académicas se presentó por pérdida simultánea de asignaturas durante el 2016-3**, de tal manera que si el CF, lo considera así,



validando los soportes de fuerza mayor, se podría autorizar el retiro voluntario extemporáneo para dicho periodo y en consecuencia sería necesario reponer la decisión.

RESPUESTA: se repone la decisión conforme al análisis anterior, para que continúe en el semestre 2017-3, teniendo en cuenta que se revisaron los soportes presentados por la estudiante que demuestran que se afectó su salud durante el periodo 2016-3 y, en virtud de ello, se aprueba cancelación extemporánea de los espacios académicos que reprobó simultáneamente en el periodo 2016-3 y que originaron prueba académica; en consecuencia, al desaparecer una prueba, la estudiante no incurre en bajo rendimiento y por tanto no pierde calidad; dado el avance del semestre actual, se autoriza para que retome los estudios en el siguiente semestre; trasladar para hacer acto administrativo de reposición con asesoría jurídica.

6.3 MAGDA CAROLINA QUILISMAL GALINDO Cód. 20112187053 LPI- radicado el 10 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...)el año anterior comencé el proceso migratorio para Canadá con mi esposo e hija, el cual me exigía cumplir citas y requisitos impuestos... el proceso se intensificó en los últimos meses del año, motivo por el que debí ausentar más de lo debido a clases... admito mi responsabilidad ... manifiesto mi inconformidad ya que en ningún momento fui solicitada por el PC ... para consultar mis razones y ayudarme a buscar una solución(...) no anexas soportes **Contexto: a)** la estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-118-2017, notificado el 7 de marzo de 2017) (situación académica anterior: ingresó en 2011-3, Acuerdo: 007 de 2009 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 42, Porcentaje de estudios: 66,66%, EA: No superó prueba académica, No hay continuidad 2015-1, última asignatura cursada: 2016-3, Bajo promedio 2011-3: (2,69), Reprobó simultáneamente las asignaturas "SEMINARIO DE CONTEXTO II", "CIENCIA, CONOCIM. DISCIPLINAR Y CONOCIM. ESCOLAR" y "SEMINARIO DE CONTEXTO III", en el periodo académico 2016-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª) vez; Así mismo, presentó prueba académica por repitencia de "CONSTRUCCIÓN INICIAL DEL SUJETO Y PERSPECTIVAS DEL DESARROLLO INFANTIL", durante los periodos académicos 2011-3, 2012-1 y 2012-3. Reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2016-3 y tres (3) asignaturas durante el periodo académico 2011-3).

Análisis: a) la situación académica continúa siendo la misma, el recurso se radica dentro de términos y de conformidad con el art artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 CSU, en este caso incurrió cuatro (4) veces en prueba académica, **b)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: a) Mantener decisión por cuanto la situación académica continúa siendo la misma, de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, párrafo 1. **b)** es procedente trasladar a decanatura para respuesta con asesoría jurídica.

6.4 ERICK SEBASTIÁN AYALA CAÑÓN Cód. 20111188029 LEA- radicado el 13 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...)quedé en segunda prueba académica... se da por un abandono académico de motivos económicos y personales, para el 1 de octubre tuve que abandonar Bogotá ... para el 3 de noviembre inicié los trámites respectivos para el aplazamiento de semestre los cuales se vieron frustrados por los horarios de trabajo y sobre todo la distancia... considero es una decisión imparcial ya que para mi caso el acuerdo 007 de 2009 no fui informado al inicio de la carrera como lo demanda el art. 5 numeral k....la decisión se toma sin las respectivas evidencias o conocimiento de los casos particulares ... no se me brinda la oportunidad que está consignada en el E-E art 22... tampoco se tomaron medidas preventivas consagradas en el art. 6 del ac 007 de 2009 CSU(...) anexa certificados laborales desde 2015 (junio) a 2017 (marzo) y paz y salvos **Contexto: a)** el estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-118-2017, notificado el 7 de marzo de 2017) (situación académica anterior: ingresó en 2011-1, Acuerdo: 007 de 2009 del CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 51, Porcentaje de estudios 85%, Estado Actual: No superó prueba académica, No hay continuidad 2015-3, última asignatura cursada: 2016-3, reprobó simultáneamente las asignaturas "LABORATORIO: TEORIA Y PRACTICA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL III", "EL ARTE Y SU RELACIÓN PEDAGÓGICA CON OTRAS DISCIPLINAS", "FORMACIÓN DE MAESTROS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEES)", durante el periodo académico 2016-3, "PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS" en los



periodos académico 2014-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez y finalmente estuvo en prueba académica por repitencia de la asignatura "MODERNIDAD Y POSMODERNIDAD EN ARTE: IMPLICACIONES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" (2011-1, 2012-1 y 2012-3).

Análisis: **a)** la situación académica continúa siendo la misma, el recurso se radica dentro de términos y de conformidad con el art 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 CSU, en este caso incurrió tres (3) veces en prueba académica, **b)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: **a)** Mantener decisión por cuanto la situación académica continúa siendo la misma, de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1, **b)** es procedente trasladar a decanatura para respuesta con asesoría jurídica, especialmente por los argumentos que indica el estudiante.

7. Reconsideración (reposición) situación académica- Acuerdo 004 de 2011 CSU

7.1 OSMAR JOSÉ PÉREZ RICARDO Cód. 20132135105 PCLF- radicado el 13 de marzo de 2017

Solicitud: (...) *ser tenido en cuenta para el beneficio del reingreso para el semestre 2017-3... en todo el periodo estudiantil que llevo en la universidad no he tenido un apoyo económico por lo cual me tocaba trabajar... teniendo como resultado bajo rendimiento académico(...)* anexa fotocopia cédula de ciudadanía **Contexto:** **a)** el estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-115-2017, notificado el 3 de marzo de 2017) (situación académica anterior Ingresó 2013-3, Acuerdo 004 de 2011 del CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas y aprobadas: 18, porcentaje de estudios alcanzados **30.50%**, EA: pérdida calidad estudiante, última asignatura cursada: 2016-3, incurre en la causal **a)** porque obtuvo bajo promedio académico durante cuatro periodos académicos, a saber: 2013-3: (3,16), 2014-1: (2,95), 2015-1: (3,13), 2016-3: (3,17); así mismo incurre en la causal **c)** por haber reprobado la asignatura "MECANICA CLASICA I" durante los periodos académicos 2015-1, 2015-3 y 2016-3, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente reprobó la asignatura "SEGUNDA LENGUA I- INGLÉS" durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez).

Análisis: **a)** la situación académica continúa siendo la misma, el recurso se radica dentro de términos y de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011 CSU (...) *son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: ... a) Tener promedio académico ponderado acumulado inferior a tres puntos dos (3.2) hasta por cuatro periodos académicos. (...) ...c. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez (...)* y según el Parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011 (...) *para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...);* en este caso ha desarrollado el 30.50%. **b)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: **a)** Mantener decisión por cuanto la situación académica continúa siendo la misma, de conformidad con el art. 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, parágrafo 1, **b)** es procedente trasladar a decanatura para respuesta con asesoría jurídica, especialmente por los argumentos que indica el estudiante

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

8 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

8.1 HANZ PLATA MARTINEZ Coordinador PC LEA **Solicitud:** remite con aval retiro voluntario extemporáneo 2017-1 del estudiante **JESUS DAVID LÓPEZ PARRA** Cód. 20162188461 **Motivo** (en solicitud del estudiante) (...) *acaban de realizarme una cirugía de ligamentos cruzados en la rodilla derecha, tengo incapacidad hasta el 14 de marzo (...)* anexa formato de solicitud de retiro voluntario al PC **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



RESPUESTA: solicitar soportes al estudiante y al coordinador y cuando lleguen se anexa para conocimiento del conejo y definir.

RECIBO DE MATRÍCULA

9 Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

9.1 MICHAEL STEVEL BOHÓRQUEZ PÉREZ Cód. 20062135013 PCLF **Solicitud:** (...) expedición extemporánea del recibo de pago 2017-1 (...) **Motivo:** (...) no me fue posible cancelar en las fechas ordinarias debido a inconvenientes económicos de fuerza mayor... mi estado es de terminación de materias pero sin radicar el TG(...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2016-3, EA: no reportó notas semestre activo PE: horas, última asignatura: 2015-3 , tiene el 99% del plan de estudios, para el 2017-1 no se le generó recibo de pago.

Consideraciones generales:

- El docente Tomás Sánchez Amaya, recuerda que se había dado un plazo extemporáneo para estos trámites, ¿qué objeto tiene ampliar un plazo inicialmente?, debemos mantener lo que se dijo en un principio.
- La docente Pilar Infante, solicita tener en cuenta que ya terminó asignaturas y que le falta TG.
- El docente Orlando Silva, insiste mirar lo avanzado del semestre, considera que hay una regulación de fechas y *estos casos deben entrar en esas fechas.*
- La señora secretaria académica, contextualiza al consejo en relación al TG que el acuerdo 038 de 2015, expedido por el Consejo Académico, en su artículo 50 indica: *(...) serán los coordinadores quienes digitarán las calificaciones finales de los espacios académicos de... trabajo de grado I y trabajo de grado II.... asimismo, para estos espacios académicos no aplicará los cortes de calificaciones establecidos en el Calendario Académico (...).*
- Por su parte el docente Sergio Briceño, expresa que el problema es que no hay razones de fuerza mayor y, de aprobarse el recibo, sería indicarle al coordinador que acepte el TG de manera extemporánea y eso no es equitativo con otros estudiantes.

RESPUESTA: **a)** Negado, las razones no constituyen fuerza mayor, debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con los procedimientos y las fechas establecidas en el calendario académico de la vigencia **b)** oficiarle al coordinador para que se le haga seguimiento administrativo, es decir, que no puede presentar el TG sino está activo.

9.2 CRISTIAN CAMILO PARRA ALDANA Cód. 20111135051 PCLF **Solicitud:** (...) expedición extemporánea del recibo de pago 2017-1 (...) **Motivo:** (...) no pude cancelar por cuestiones económicas y de salud, actualmente ya terminé asignaturas... en el periodo 2015-3(...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2011-1, EA: activo en vacaciones PE: créditos, última asignatura: 2015-3, tiene el 99% del plan de estudios, para el 2017-1 se le generó recibo de pago el cual venció el 24/01/2017.

RESPUESTA: Negado, las razones no constituyen fuerza mayor, debe solicitar reingreso para el periodo académico 2017-3 de conformidad con los procedimientos y las fechas establecidas en el calendario académico de la vigencia.



ESPACIOS ACADÉMICOS

10 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios Generalidades

10.1 SANDRA LILIANA UMAÑA TAPIERO Cód. 20132140002 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *nunca se me asignó docente ni espacio físico para el desarrollo del mismo en el sistema por lo cual no pude asistir a las clases ni pude obtener información de si el espacio académico está abierto o no(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Abelardo Rodríguez Bolaños, pantallazo Cóndor (27/02/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA:matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles 6am a 8 am, a la fecha no tiene salón ni docente asignado.

Consideraciones generales:

- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que el aplicativo cóndor no siempre *registra la realidad*, por ejemplo, en relación al caso, expresa que la Facultad de Artes ASAB, tienen muchos problemas para registrar espacios académicos de estudiantes de otras facultades.
- El docente Jorge Blanco, propone solicitarle al consejo curricular que verifique la información presentada para así proceder con la cancelación; insiste que se debe verificar rigurosamente las causas de la solicitud de cancelación de espacios académicos y semestre e informar sobre lo que se considera fuerza mayor, buscar mecanismos de comunicación para que estas solicitudes no se hagan masivas.
- El docente Orlando Silva, apoyando la propuesta del docente Jorge Blanco, adiciona que el coordinador tiene que hacer una verificación específica del caso, además indicando que en la sesión anterior se presentó la misma situación con la asignatura Cátedra de Democracia y Ciudadanía, por ello propone solicitar una información veraz de la ASAB, con soporte oficial del modo del funcionamiento de la misma.
- La docente Pilar Infante Luna, refiriéndose al formato diseñado por este consejo para las cancelaciones extemporáneas de asignaturas entre otras, expresa que, dado que se encuentra en una comisión de "estrategias para la efectividad y cumplimiento de la responsabilidad de los profesores consejeros", propone revisar el formato, considerando la posibilidad de enviar una encuesta para así tener en cuenta los aspectos a mejorar.
- El docente Tomás Sánchez, indica que hay una política institucional del funcionamiento de las cátedras, siempre se han presentado inconvenientes como estos, hay estudiantes que se han matriculado y que se les cruzan los horarios, a razón de lo anterior sería pertinente se pregunte sobre la aplicación de la política institucional.
- El docente Sergio Briceño, expresa que el comité de comunicaciones evidenció la falta de comunicación que hay, pues hay solicitudes reiteradas, además de revisar los soportes en lo que se ha de ser juiciosos.

RESPUESTA: a) solicitar al coordinador que verifique la información presentada por la estudiante, b) que la docente pilar infante con apoyo de la secretaria, en el marco de estrategias para la efectividad y cumplimiento de la responsabilidad de los profesores consejeros", revisar formato y orientar a los coordinadores respecto de los motivos por los cuales un estudiante puede cancelar asignaturas extemporáneamente; así como retiros y no renovaciones extemporáneas; igualmente contextualizarlos sobre las causales de fuerza mayor, los tiempos y demás normas pertinentes.



10.2 YESICA PAHOLA LÓPEZ VELÁSQUEZ Cód. 20131140405 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB " AULA EXPERIMENTAL Y RECURSOS EDUCATIVOS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *personales que no me permiten responder previamente con la carga académica actual, debido a que en el transcurso del semestre por cuestiones económicas debí comenzar a trabajar... me encuentro viviendo sola provengo de otra región ... del resguardo indígena de Muellamues en el departamento de Nariño... no deseo caer el prueba académica (...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Germán Niño Galeano, constancia del resguardo indígena Muellamúés en donde indica que pertenece a este (9/03/2017) **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que incurrió en prueba académica en 2013-1 por promedio y pro reprobar simultáneamente espacios académicos, para el 2017-1 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes y miércoles de 8am a 10 am.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, recuerda que en la sesión anterior se presentó una situación similar, en este caso solo está solicitando la cancelación de un espacio académico y bajo ese principio aprobaría la cancelación de la asignatura, reitera la necesidad de hacer una orientación para que estos casos no lleguen a esta instancia y sean resueltos desde coordinación
- El docente Tomás Sánchez, expresa que se pliega a la condición de que la estudiante pertenece a un resguardo indígena.

RESPUESTA: aprobada la cancelación extemporánea, dadas las condiciones particulares de la estudiante

10.3 NICOLÁS ANDRÉS SANTAMARÍA ORTIZ Cód. 20111160054 LEBEHL **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PRÁXIS PROFESIONAL"** y **"PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *a) debido a mi situación económica... vivía con mi abuela quien me proveía de vivienda, alimento, transporte... desafortunadamente murió... b) ampliar mi jornada laboral para solventar desplazamientos a la universidad... c) no me encuentro en prueba académica (...)* anexa, certificado de defunción de la Sra. Raquel Guerrero (28/2/2017), certificado laboral sin sello, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Rubén Muñoz Fernández y certificado de notas interno **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura "SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PRÁXIS PROFESIONAL" a cancelar tiene horario de: martes de 2pm a 6pm. (la asignatura PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS no registra en su historia académica).

RESPUESTA: aprobado la cancelación del espacio académico **"SEMINARIO INTERDISCIPLINAR: PRÁXIS PROFESIONAL"** para el periodo académico 2017-1, sobre la base de la fuerza mayor referenciada al fallecimiento de un ser querido, en relación a la asignatura **"PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS"**, la solicitud no procede por cuanto la asignatura no registra en su historia académica.

11 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

11.1 SONIA MAGALLY OSORIO AGUILLON Cód. 20132188008 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *a partir de una charla previa con el docente a cargo en la que se me aconseja realizar la solicitud... esto debido a que inscribí el espacio en la semana dos de clase, lo que a la fecha ha asumido tres fallas pero cuatro según el control del docente (...)* anexa, formato de cancelación extemporánea firmado por la docente Clemencia Villa **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios



académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: jueves de 10am a 12m

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Yury Ferrer, expresa que no hay argumentos, dado que el proceso de adiciones y cancelaciones fue hasta hace 15 días.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, solicita se tenga en cuenta que ella menciona que el docente que está a cargo de la asignatura le aconseja cancelar y además que tiene aval del docente consejero, pide no se le niegue la solicitud hasta tanto el docente a cargo de la asignatura indique que solicita la cancelación del espacio académico.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, refiriéndose a la propuesta de la representante estudiantil, le aclara que el docente no puede solicitar que un estudiante cancele una asignatura, además de indicar que en el sistema cóndor a los docentes les aparece el listado de estudiantes.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, expresa “*hasta qué punto la decisión que toma el Consejo de Facultad se vuelve un saludo a la bandera*”, dada la determinación del Consejo Académico con la directiva 005 de 2003, en donde se toma la determinación de inactivar al final del semestre, si es reprobado el espacio.
- El docente Sergio Briceño, expresa solicitarle al coordinador que emita una comunicación a los docentes recordándoles que solamente hasta la fecha de cancelaciones y adiciones se corren las fallas para quienes inscriben extemporáneamente espacios académicos.

RESPUESTA: a) negado, los argumentos si bien son importantes no constituyen fuerza mayor, b) solicitarle al coordinador que emita una comunicación a los docentes recordándoles que solamente hasta la fecha de cancelaciones y adiciones se corren las fallas para quienes inscriben extemporáneamente espacios académicos.

11.2 IVAN CAMILO ARÉVALO GÓMEZ Cód. 20062160036 LEBEHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EI "NOVELISTAS DEL BOOM "** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...)ya que por homologación de otra materia, mi plan de estudio queda completo y esta electiva me impide estar a paz y salvo académico necesario para la ceremonia de grados(...) anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Margoth Guzmán, sábana de notas **Contexto:** a) ingresó en el 2006-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, EA: matriculado, PE: horas, registra reprobado el espacio académico "MASS MEDIA Y FORMACIÓN CONTEMPORÁNEA" en los periodos 2013-3 y 2014-1, debiéndola cursar por tercera vez, en el 2017-1 tiene inscritos un (1) espacio académico el cual es la asignatura a cancelar que tiene horario de: martes de 4pm a 6pm, b) el estudiante se encuentra inscrito en la ceremonia de grados de abril, el PC no ha enviado paz y salvo y adicionalmente no realizó entrega licencia y CD.

RESPUESTA: Negado, solicitarle informe al coordinador sobre la situación académica del estudiante y posteriormente consultar vía electrónica a este consejo

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

12 Movilidad para postulación 2017-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-3.



12.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ coordinador PCLEA, remite con aval del CC la solicitud de movilidad académica de la estudiante **JENNIFER HERNÁNDEZ SILVA** Cód. 20132188011 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Estatal de Sonora, México para cursar catorce (14) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.51) porcentaje de estudios alcanzados **71,66%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador,

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

12.2 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO presidente CC remite con aval del CC la postulación de movilidad académica de la estudiante **GUINET PAOLA FUQUENE BUSTOS** Cód. 201311500102 para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **23 de julio y 11 de diciembre de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4) porcentaje de estudios alcanzados **80%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

12.3 PAULA CAMILA MANRIQUE ORDOÑEZ Cód. 20132187029 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Rey Juan Carlos, España, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 de septiembre de 2017 y 1 de febrero de 2018 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.34) porcentaje de estudios alcanzados **68,25%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

12.4 ESTEFANÍA CALDERÓN MARIÑO Cód. 20131135081 PCLF **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad (no específica) en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, México DF, para cursar cuatro (4) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **15 de julio y 15 de diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.02) porcentaje de estudios alcanzados **84,74%**, observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.



12.5 MARGARITA MENESES CASTRO Cód. 20141165002 LEBEI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico en el exterior" en la Universidad de Guadalajara de México, México DF, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4.33**) porcentaje de estudios alcanzados **58,44%**, observaciones: **no** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: Solicitarle al Consejo Curricular el plan de homologación, y previo esta rectificación Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2017-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2017-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá refrendar la solicitud una vez renueve matrícula.

MOVILIDAD ACADÉMICA

13 Participación en eventos nacionales e internacionales

13.1 WILLIAM ANDREY SUÁREZ MOYA Cód. 20152184026 ME **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a la "**XXXI REUNIÓN LATINOAMERICANA DE MATEMÁTICA EDUCATIVA (RELME)**", en Lima, Perú del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, con la presentación del trabajo "Educación matemática para todos: el desarrollo de la visualización espacial en poblaciones con condición de género desde el enfoque de las trayectorias de aprendizaje".

RESPUESTA: Se concede aval académico.

13.2 GLORIA ALEJANDRA LOZANO MORENO Cód. 20142160048 LEBEHLC **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente en el "**V COLOQUIO ESTUDIANTIL SOBRE IDENTIDADES AN AMÉRICA LATINA (CESIAL)**", en Ciudad de México, México en la UNAM, del 3 al 7 de abril de 2017, con la presentación de la ponencia "Los peruanismos y la reconstrucción de la identidad incaica en tres poemas de César Vallejo".

RESPUESTA: Se concede aval académico.

EVENTOS ESTUDIANTILES

14. Solicitud de apertura y apoyo económico coloquio estudiantil

14.1 GLORIA ALEJANDRA LOZANO MORENO Cód. 20142160048 LEBEHLC- coordinadora del Comité CESIAL UD **Solicitud:** (...) *apertura y apoyo económico: a) préstamo de espacios en la FCE, diferentes al Auditorio Hermanos San Juan, apoyo logístico, generación de las memorias del coloquio, difusión del evento y la programación a través de correos masivos y pago. web, realización de posters y folletos, realización de escarapelas de identificación para ponentes y asistentes, el día del evento entrega de refrigerios para los ponentes (75), utilización de la greca de café en los espacios de desarrollo del evento, para los ponentes entrega de recuerdos de la universidad... para la realización se necesita un presupuesto no menor de \$1.000.000.00(...)* para el **V COLOQUIO ESTUDIANTIL SOBRE IDENTIDADES EN AMÉRICA LATINA (CESIAL)**, en la Facultad de Ciencias y Educación a realizarse los días 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2017, anexa, aval del CC para la realización del evento y apoyo en la reserva de espacios, difusión de piezas publicitarias, solicitud del comité organizador de la apertura en la FCE al PC, presentación proyecto estudiantil (coloquio).

RESPUESTA: Trasladar a la decanatura por competencia.



COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

VINCULACIÓN ESPECIAL-TCO

15 Recurso de apelación ante CF por- convocatoria 2806 VE

15.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ presidente CC PCLF **Solicitud:** (...) remite copia de la respuesta del recurso de reposición con subsidio de apelación, interpuesto por algunos aspirantes de la convocatoria 2806 de 2017 para vinculación TCO... quienes solicitan: revocar la decisión (acta 05 de 2017 CC- el 10 de febrero de 2017), del concurso docente Modalidad de Vinculación Especial TCOfundamentan su petición en presuntas irregularidades que tuvieron lugar en el proceso: **a)** cuestionando la presencia del miembro CARLOS EFRÁIN JÁCOME y la ausencia del miembro MARÍA CAMILA AMADO en sesión del 10 de febrero que según los peticionarios vicia la actuación...**b)** el señor Cesar Herreño estuvo de 2pm a 4pm coordinando el Coloquio, por tanto en esa franja no hubo oficialmente quorum, a esa hora estaban reunidos en el PC evaluando las HV solo tres de los cuatro integrantes, donde dos de ellos son estudiantes, cuya evaluación y criterio no puede ser tomada como pares, sino veedor del proceso...**c)** el señor coordinador posee un conflicto de intereses en la actuación administrativa motivo de la impugnación... **resuelve:** negar revocatoria de lo actuado en el acta 05A de 2017 del CC... segundo, reponer la actuación del acta 05A de 2017 del CC parcialmente en lo referente a los puntajes del sr Javier Alberto Duarte Chávez, pasando su experiencia docente de 0a 1.18 años... tercero: en lo referente a los puntajes del sr NELSON RICARDO FINO PUERTO ... pasando su puntaje de experiencia docente de 11.2 a 15. 0.. cuarto: referente a los puntajes del sr JAVIER ALEXANDER CANO ARANGO pasando el puntaje de su experiencia docente de 8.3 a 9. 39... quinto: en lo referente a los puntajes de la sra IVETH MARGENY MENDOZA pasando su puntaje de producción academia de 1.0 a 1.1.... sexto: en los referentes a los señores peticionarios JAIR ZAPATA... ANDRÉS FEIPE MÉNDEZ Y NORMAN MORENO.... octavo remitir lo actuado al CF para continuar con los trámites del recurso de apelación (...)

Consideraciones generales:

- El docente Jorge Blanco, expresa s que se requiere eventualmente todo el expediente, para poder dar trámite, por tanto, hay que solicitarla a la coordinación.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, indica que, dado que este colegiado debe resolver el recurso de apelación, se debe tener conocimiento claro del caso, además saber (jurídicamente) si es necesario escuchar las dos partes para resolver el recurso.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expresa que se es necesario solicitar el expediente, considera que lo que se evidencia con lo presentado es que el Consejo Curricular negó el recurso de reposición y está pidiendo que el Consejo de Facultad ratifique mediante apelación.

RESPUESTA: **a)** solicitar todo el expediente al coordinador, una vez se allegue la documentación remitir al asesor jurídico para proyección de respuesta, en el marco de los términos de ley. Informar a este consejo.

16 Concurso abreviado vinculación especial 2017-1

16.1 BEATRIZ OFELIA DEVIA CASTILLO Presidente CC PCLQ **Solicitud:** presenta un (1) perfil para VE para el periodo académico **2017-1**, para la asignatura "Necesidades Educativas Especiales", tras recibir la renuncia a 8 horas de clase de la profesora Nelcy Susana Abella Peña.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Tomás Sánchez, indica que la docente Mirian Borja, solicita que se haga concurso porque una profesora renunció y no hay nadie más que asuma esta carga.



- El docente Orlando Silva, indaga, ¿la profesora sigue vinculada a la universidad con 8 horas?, ¿por qué renuncia a 8 horas? ¿eso es viable?, en respuesta se le indica por parte del docente Yury que para este caso el contrato se modifica.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, expone que esta reflexión hay que hacerla en el seno de la elaboración de un estatuto docente.

RESPUESTA: remitir a la comisión de revisión de perfiles docentes vinculación especial 2017-1 (Tomás Sánchez y Mario Montoya Castillo), una vez se produzca la revisión de conformidad con las normas vigentes, según competencias de la decanatura se solicita el envío posterior a esa instancia, para la apertura de la convocatoria.

INVESTIGACIÓN

17 Concepto institucionalización proyecto de tesis doctoral

17.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, atendiendo la solicitud del profesor **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS** y estudiado los documentos anexos, remite concepto *favorable* para la institucionalización ante el CIDC como proyecto de investigación del proyecto de investigación doctoral titulado: "Contribuciones a la constitución de subjetividades políticas en ambientes de modelación matemática", anexa, TG en CD, solicitud de institucionalización al CIFCE y TG en físico.

RESPUESTA: Aval para la institucionalización y remitir al CIDC para los trámites pertinentes.

17.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, atendiendo la solicitud del profesor **GABRIEL MANCERA ORTIZ** y estudiado los documentos anexos, remite concepto *favorable* para la institucionalización ante el CIDC del proyecto de investigación correlativo a la tesis doctoral titulada "Conocer reflexivo en contextos de modelación matemática desde una perspectiva socio crítica", anexa, TG en CD, solicitud de institucionalización al CIFCE, formato de legalización de proyectos de investigación institucionalizados y TG en físico.

RESPUESTA: Aval para la institucionalización y remitir al CIDC para los trámites pertinentes.

18 Concepto cambio de tutor semillero de investigación

18.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, atendiendo la solicitud del profesor Pedro José Vargas, remite concepto favorable para el cambio de tutor del semillero de investigación **LA MAGA LITERARIA**, el cual tiene actualmente como tutor al docente Carlos Guevara Amórtegui, para el cambio se propone al docente **PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE**, teniendo en cuenta que el tutor actual se retiró del PC, anexa: solicitud al CC y formato de cambio de tutor.

RESPUESTA: Aval al cambio de tutor del semillero de investigación y se remite al CIDC para los trámites pertinentes.

19 Recomendación de ampliación plazo informe de entrega de informe final de investigación

19.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, atendiendo el requerimiento del profesor **MIGUEL ANGEL MALDONADO GARCÍA** relacionada con la solicitud de prórroga para entrega de informe final de investigación institucionalizada en el mes de julio y que luego de analizar la petición tramita y recomienda al CF, dadas las razones expuestas por el docente (atención de compromisos académicos, como construcción de la documentación de acreditación de alta calidad de la MPLM y el diseño, preparación y ejecución de seminarios), con el fin de dar trámite al CIDC, (en solicitud del docente: expresa que la petición que se hizo ante el CIDC quien en



respuesta les indica que deben presentarlas ante el CF), anexa solicitud del docente, carta al por parte del docente al CIDC con respuesta.

RESPUESTA: Aval para entregar informe hasta el mes de julio de 2017, de conformidad con los argumentos expuestos.

19.2 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones, atendiendo el requerimiento del profesor **EDER GARCÍA DUSSÁN** relacionada con la solicitud de prórroga para entrega de informe final de investigación institucionalizada en el mes de julio y que luego de analizar la petición tramita y recomienda al CF, dadas las razones expuestas por el docente (atención de compromisos académicos, como construcción de la documentación de acreditación de alta calidad de la MPLM), con el fin de dar trámite al CIDC, (en solicitud del docente: expresa que la petición que se hizo ante el CIDC quien en respuesta les indica que deben presentarlas ante el CF) anexa solicitud del docente, carta al por parte del docente al CIDC con respuesta.

RESPUESTA: Aval para entregar informe hasta el mes de julio de 2017, de conformidad con los argumentos expuestos.

TRABAJOS DE GRADO

20 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado:

20.1 "ESTUDIO FITOQUÍMICO DE LA ESPECIE CAVENDISHIA COMPACTA (ERICACEAE) Y EVALUACIÓN DE SU ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA" -Elaborado: LAURA XIMENA DÍAZ BARRERA y SORANLLY PAOLA VASCO ZAMUDIO- PCLQ, Concepto: Meritorio

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

20.2 "PARÁMETROS DE CRÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL DEPREDADOR Delphastus pusillus COMO AGENTE DE CONTROL DE LA MOSCA BLANCA DE LOS INVERNADEROS Trialeurodes vaporariorum BAJO CONDICIONES DE CASA DE MALLA" -Elaborado: SONIA CRISTINA ACERO SOTELO- PCLB, Concepto: Meritorio

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DOCENTES

MOVILIDAD DOCENTE

21 Aval para participar en convocatoria de movilidad docente CERI

21.1 GUILLERMO FONSECA AMAYA docente PCLB **Solicitud:** aval para aplicar en la convocatoria FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para el apoyo de la movilidad académica de invitados nacionales e internacionales, docentes visitantes y docentes expertos a la UDFJC, para que la docente-investigadora **AMANDA BERRY**, RMIT Universidad de Australia, participe como conferencista y tallerista en el IX ENCUENTRO NACIONAL DE EXPERIENCIAS EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y IV CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA, a realizarse en Bogotá, los días octubre 9, 10 y 11 de 2017, en donde el CF concedió aval para la realización del evento, anexa, aval el CC, aval del CF, curricular vitae de la docente.

RESPUESTA: Aval académico.



22 Remisión de documentos contrato comisión de estudios

22.1 Trasladado por decanatura **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO** jefe oficina jurídica, remite copia de los documentos que hacen parte integral del contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 002 del 17 de enero de 2017 a la docente **INGRID SISSY DELGADILLO CELY**.

RESPUESTA: Registrado.

23 Remisión otrosí

23.1 Trasladado por decanatura **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO** jefe oficina jurídica, remite copia del otrosí No. 2 que hacen parte integral del contrato de comisión de estudios de apoyo a planes de formación postgradual de alto nivel No. 00111 de 2014 del docente **ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN**.
Informe semestral

RESPUESTA: Registrado.

24 Informe semestral

24.1 **ELIANA GARZÓN DUARTE** docente FCE, entrega primer informe semestral de comisión de estudios del doctorado en el programa English Applied Linguistics del Instituto de Estudios Americanos e ingleses.

RESPUESTA: Registrado.

25 Plan de trabajo 2017-1

25.1 **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS** Profesor de planta FCE, entrega plan de trabajo correspondiente al primer semestre de 2017 de la comisión de estudios concedida mediante Resolución No. 20 del 17 de julio de 2014 CSU.

RESPUESTA: Registrado.

25.2 **GABRIEL MANCERA ORTIZ** Profesor de planta FCE, entrega plan de trabajo correspondiente al primer semestre de 2017 de la comisión de estudios concedida mediante Resolución No. 060 del 17 de diciembre de 2015CSU.

RESPUESTA: Registrado.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

26 **Propuestas para aval Unidad de Extensión:** socialización de las propuestas académicas:

26.1 1. Aprobación propuesta Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en investigación - César Aurelio Herreño. (adjunto)

26.2 2. Prácticas y pasantías: solicitud del régimen de transacción para las prácticas Pasantías, que garantice el derecho a la educación de los estudiantes de la FCE.

26.3 3. Presentación informe prácticas y pasantías

RESPUESTA: Aplazado.



COMUNICACIONES

ESPACIOS ACADÉMICOS

27 Declinación de solicitud de aprobación de asignatura

27.1 tratado sesión 8 caso 11.1 **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** Coordinador PC LEBEM, remite la carta del estudiante **MARIO ALBERTO RAMÍREZ ACOSTA** Cód. 20022145068, en donde declina la petición de aprobación de la asignatura Problemas aritméticos III, **Contexto:** en sesión 8 el CC acordó remitir solicitud del estudiante quien solicitó la aprobación de la asignatura en mención argumentando que la cursó con el profesor Jorge Rodríguez Bejarano en el año 2004-1, y que en su momento le firmo una nota certificando que la cursó y aprobó, la cual fue negada de conformidad con el art. 45 del E-E.

RESPUESTA: Registrado

MODIFICACIONES CURRICULARES

28 Resoluciones de modificaciones curriculares y renovaciones de registro calificado del MEN

28.1 PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora oficina de AA FCE, remite resoluciones de modificaciones curriculares de los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana; así como las renovaciones de registro calificado de los programas de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales.

Consideraciones generales:

- El docente Jorge Blanco, expresa que hay que informarles a los estudiantes de las posibilidades del nuevo plan de estudios *ya que simplificaría muchas cosas, pero hay que ilustrar sobre los pasos a seguir.*
- El docente Yury Ferrer indica que, si hay una resolución, hay un punto de partida de vigencia del nuevo plan de estudios, pero el tránsito debe ser escalonadamente; la transición hay que pensarla bien, dependería, así mismo de la demanda y eso tiene un piso presupuestal, por lo general ha habido gradualidad en casos similares; el tema de la gradualidad implica la desaparición de uno de los programas, *por ello, reitera hay que ser estratégicos con la oferta.* En términos institucionales esto no solo es asunto del Consejo de Facultad sino también del Consejo Académico, *se está hablando de procesos que afectan la contratación de docentes;* es importante recordar cómo se construyó el acuerdo 041 de 2016 del CA, que dio lugar a los cambios y modificaciones que se han operado para los nuevos programas en nuevas denominaciones(fue un trabajo colectivo entre la VA,- Constanza, el CA, el CF, el comité de autoevaluación y acreditación, currículo etc.); entonces se requiere que a través de las oficinas de autoevaluación y acreditación, la oficina institucional de AA y el CA den directrices y escuchen los requerimientos que se tienen actualmente, así como las particularidades que se tienen en los PC, *hay que hacer la solicitud al consejo académico para que de viabilidad a todos los cambios en el proceso de homologación.*
- La docente Pilar Infante Luna, frente a los planes de transición, señala que éstos ya están, se remitieron y son soporte al lado de las modificaciones, las cuales ya están en el MEN, *es mirar con cuidado la transición puesto que cada programa tiene su particularidad.*



- El docente Orlando Silva, expresa que al PC LEBECS, si le interesa tener claridad para empezar a proceder en el asunto, empezar a desarrollar unos procesos de gestión cultural; con estas resoluciones se puede solicitar que se empiece a proyectar el aumento presupuestal frente a los compromisos que adquiriera la formación de licenciados en las prácticas las cuales se van a duplicar(hace referencia a los 50 créditos que ahora pondera la práctica docente), se afecta de manera significativa la *necesidad de vinculación de docentes en relación a las prácticas* como parte de la implementación de estos nuevos planes y se *requiere un estudio y proyección de profesores y estudiantes para el otro año.*

RESPUESTA: Por intermedio del comité de currículo generar una directriz para los proyectos curriculares en el marco de la implementación de los nuevos programas, en especial de los espacios de las prácticas, la necesidad de articular las transiciones, los planes de homologaciones y demás trámites que requieran claridad y precisión para que los PC hagan el tránsito de manera unificada, en el marco de sus particularidades y sin que se generen traumatismos para los estudiantes.

CASOS EXCEPCIONALES

29 PROPUESTA PROGRAMAS CURRICULARES Y FACULTAD

29.1 proyección de respuesta a las propuestas de nuevos proyectos de Química, Física y Biología y la nueva Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

El docente Yury Ferrer, previo recordar el ruido que se genera por los requerimientos presentados por vías distintas en tanto una petición entra por la rectoría y otro a este consejo, se recogió la discusión que se hizo; la comunicación en borrador está planteada en los términos de los discursos, *por lo cual procede a leerla.* Trae a colación la situación que se presentó en relación con los programas de Archivística y Comunicación Social y Periodismo que acentuando un poco lo que procedió *indica que las dos propuestas estaban haciendo curso en el Consejo Académico sin pasar en el Consejo de Facultad,* el ex representante de los profesores, Jhon Bello, interpeló al señor decano sobre la aprobación de los mismos en el CA sin haber pasado por este colegiado, en efecto, el señor decano solicitó al Consejo Académico que reversara la decisión y en consecuencia las propuestas posteriormente pasaron por acá, procedimiento que a la final terminó en lo mismo, en la expedición del aval por parte de este colegiado; ahora bien, lo que nos compete es la revisión de los programas y este consejo se apoya en currículo y autoevaluación y acreditación, siendo comités consultivos; hay que analizar muy bien las cosas, en términos de procedimiento, *piensa que lo que ocurrió fue una manipulación del Consejo de Facultad.*

Consideraciones generales:

- El docente Jorge Blanco, respecto del contenido del borrador de la comunicación que se está proyectando para dar respuesta a las propuestas de FCNM y programas de física, química y biología expresa que está de acuerdo en lo general pero no en el orden, por cuanto podría generar tensiones innecesarias con los proponentes, desde el principio deben quedar claras las facultades de este consejo para avalar o no las solicitudes, la competencia de este consejo para avalar una nueva facultad; *¿cómo se aprobó la apertura de los nuevos programas de archivística y comunicación social?*, tener la información sobre el procedimiento es importante para responder en este caso y que la respuesta sea lo más contundente posible; el CF podría decir que no está en condiciones de soportar programas que implicarían espacios, docentes, *todo un andamiaje administrativo y presupuestal;* consideraría importante que se den argumentos en términos de una evaluación de lo que ha sido el desarrollo del presupuesto y los problemas presentados en este ámbito(con los nuevos programas cómo se ha incrementado), esto es un criterio importante para considerar y contribuiría a frenar esos procesos, solicita, un estudio de prospectiva de las aplicaciones financieras de la apertura de



los programas, si se defiende políticamente la postura, esta debe estar sustentada frente a una eventual aprobación en otros escenarios.

- La docente Pilar Infante Luna, hace claridad frente al procedimiento que se dio, hubo un trámite ante el comité de acreditación institucional y rectoría, ésta lo envió a decanatura y fue a través de la decanatura que llegó al comité de auto evaluación y acreditación de esta facultad; son dos solicitudes diferentes que vienen por dos caminos diferentes. Le parece que deberían hacerse dos respuestas; el aval que se requiere siempre es de carácter académico, otra cosa son las condiciones de recursos que no nos corresponden; *no encuentra un argumento contundente para negar un aval académico*, se podría considerar con aclaraciones.
- La docente Olga Lucía Castiblanco, ha entendido de las discusiones anteriores que no estamos en condiciones de dar un aval a la apertura de la facultad y de los programas, porque el aval académico debe estar soportado en la viabilidad de recursos físicos, humanos y financieros; indica que en la carta debe quedar explícito que no se avala porque entonces se seguirá procediendo lo mismo.
- El docente Sergio Briceño Castañeda, Cree que hay dos solicitudes diferentes por dos caminos diferentes, una para lo cual no se tiene resorte y es abrir una facultad y otra es la apertura de los programas que sí se tiene resorte. Le parece importante reiterar que esto debe ser en el marco de la reforma universitaria, si se puede incorporar es un elemento para discutir allí y propone que sea de esa manera. claramente se ha dicho que este consejo tiene la potestad y el poder de determinar los criterios para avalar o no, reitera igualmente, que en la carta se diga que no se avalan los programas presentados.
- El docente Orlando Silva, expresa que es una misma solicitud que llega por dos vías y eso es lo que se cuestiona, hay que decir que no estamos de acuerdo con los procedimientos puesto que estos no son claros, ratifica lo que dice la profesora Olga Castiblanco y es que la carta tiene que ser clara y que no avalan las propuestas de programas, en este momento, porque no se han resuelto las condiciones frente a la planta física, docentes, presupuesto; desde la sesión pasada se dijo que eran dos respuestas porque son dos solicitudes: otro argumento que tiene que ser claro es el proceso de reforma universitaria que estaría por culminarse en el CSU; aclara que las posturas no tienen que ver con el campo de las ciencias sino con la condición de la reforma universitaria, en ese sentido hay un argumento fuerte que soporta por qué el Consejo de Facultad no da aun aval a esos programas.

Señala, el docente Orlando Silva que si se mira la historia de la universidad no ha sido malo aprobar programas, eso ha permitido crecer, han sido distintos momentos políticos de la facultad, ha notado que el señor decano estaría dispuesto a apoyar la reforma, si el Consejo de Facultad apoya abiertamente el proceso de reforma, no le parecería coherente hacer acciones que estarían en contravía de eso; si se redacta un aval académico aclarando lo demás y todo lo demás es lo que a las directivas los tiene sin cuidado(hacia referencia a avalar con garantía de recursos financieros y humanos), si se asume que la única misión es avalar desde la perspectiva académica no se podría hacer nada; el consejo, además, traza línea política, si no lo hace, se pierde la identidad; se necesita decir que no se avala con razones.

- El docente Tomás Sánchez, considera que son dos respuestas independientes, no se puede dar una respuesta radical; no se podría avalar en miras de la viabilidad y posibilidad de la reforma universitaria.

SE INTERRUMPE LA DISCUSION, EN ATENCION A LA ORDEN DE DESALOJO QUE SE IMPARTE EN MACARENA, AL PARECER, PUPITRAZO ESTUDIANTIL



RESPUESTA: El docente Yury hará llegar la proyección de la respuesta para que se complemente de acuerdo con la discusión del día de hoy y en la siguiente sesión, con la presencia del señor decano, se resolverá el tema para dar respuesta definitiva

30 CONCURSOS ABREVIADOS

30. Presentación respuesta frente a la modificación del perfil de PCLF. (tratado sesión 9 caso 19.)

RESPUESTA: registrada la lectura del borrador de la proyección; articular con la proyección del abogado.

31 REFORMA UNIVERSITARIA

31.1 Designación representante de los profesores a la asamblea universitaria.

La docente Olga Lucía Castiblanco, informa que de la reunión convocada el día miércoles 9 de marzo a los profesores, se designa a: Jorge Rodríguez, José Novoa, Edgar Ramírez y Sergio Briceño, quedando por designar un representante de profesores y dos del Consejo de Facultad.

RESPUESTA: Registrado, informar decanatura para lo correspondiente

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:49 p.m.

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA

Presidente Ad-hoc
Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Sergio Briceño Castañeda	Presidente Ah- hoc Consejo de Facultad	